

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO VERIFICACION: 0520466544D556

14 DE FEBRERO DE 2017 HORA 08:13:57

R052046654 PAGINA: 1 de 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA

N.I.T. : 830040274-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00844065 DEL 26 DE ENERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 5,391,194,000

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 32 33 P2. ED. FENIX TELESENTINEL

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : bogotamanagers@cotecna.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 32 33 P2. ED. FENIX TELESENTINEL

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : bogotamarketing@cotecna.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000147 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00619460 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000909	2000/05/31	NOTARIA 15	2000/06/06	00731711

0001237 2000/07/17 NOTARIA 15 2000/07/21 00737640
0003737 2001/12/21 NOTARIA 36 2001/12/28 00808435
0005564 2006/12/19 NOTARIA 28 2006/12/27 01099508
0005778 2006/12/28 NOTARIA 28 2007/07/19 01146045
0003131 2007/07/30 NOTARIA 28 2007/08/02 01148859
0003190 2008/07/31 NOTARIA 28 2008/08/04 01232956
1034 2011/05/23 NOTARIA 28 2011/06/09 01486321
2190 2012/07/31 NOTARIA 19 2012/08/10 01657295

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
21 DE ENERO DE 2048 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA COTECNA INSPECTION S.A. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN GINEBRA, SUIZA, LAS LABORES DE INSPECCIÓN COMERCIAL RELACIONADAS CON EXPORTACIONES DESDE E IMPORTACIONES HACIA COLOMBIA. 2. REALIZAR .EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD COTECNA INSPECTION S.A., CON DOMICILIO PRINCIPAL EN GINEBRA SUIZA, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INSPECCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE MERCANCÍAS, MÓDULOS DE TRANSPORTE, ETC. 3. COMO ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PRESTAR SERVICIOS, ACREDITADOS O NO ACREDITADOS DE INSPECCIÓN BAJO NORMA ISO 17020, DE PRODUCTOS, LOTES, MERCANCÍAS Y; REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN, EVALUACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS POR CUENTA DE TERCEROS. EFECTUAR EL ANÁLISIS, CONTROL, MUESTREO, MEDICIÓN, PROGRAMACIÓN Y, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD, CANTIDAD Y PESO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DEL SUELO, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, DE CONSUMO, MAQUINARIA Y EQUIPOS. EFECTUAR INTERVENTORÍAS MECÁNICAS, CIVILES, ELÉCTRICAS, GASODUCTOS Y DE INSTRUMENTACIÓN. REALIZAR CONTROL DE COSTOS, CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y DE CALIDAD EN CONSTRUCCIÓN; SUPERVISAR OBRAS, ADELANTAR LA GERENCIA DE PROYECTOS; EFECTUAR CONTROL DE CALIDAD Y DE CANTIDAD DE PETRÓLEO CRUDO, PRODUCTOS REFINADOS, PETROQUÍMICOS Y GAS. REALIZAR PRUEBAS, ANÁLISIS Y SERVICIOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DESTRUCTIVOS; EFECTUAR ANÁLISIS QUÍMICOS Y DE PROPIEDADES FÍSICAS DEL PETRÓLEO CRUDO, PRODUCTOS .REFINADOS Y PETROQUÍMICOS. ADELANTAR LA INSPECCIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS FISCOQUÍMICOS DE MINERALES EN GENERAL, DE CARBÓN, COKE Y PETCOKE. SUPERVISAR OBRAS NAVALES, INSPECCIONAR LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE EQUIPOS / APAREJOS PORTUARIOS, MAQUINARIA PESADA; EFECTUAR INSPECCIÓN DE CARGUE Y DESCARGUE DE VEHÍCULOS, INVENTARIOS DE ESTIBA; ADELANTAR ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, ASESORAMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN EL MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS, CARGUE Y DESCARGUE DE LAS MISMAS EN LOS PUERTOS Y TODA LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON OPERACIONES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y NAVALES, ALMACENAMIENTO, BODEGAS, EMBALAJE, MARCAS, FUMIGACIÓN; ADELANTAR AFORO Y/O CALIBRACIÓN DE TODO TIPO DE TANQUES DE TIERRA, NAVÍOS, GABARRAS FURGONES Y CARRO TANQUES. REALIZAR SERVICIOS DE MEDICIÓN DINÁMICA DE GRANELES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASES; REALIZAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIONES DINÁMICAS; ADELANTAR ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS DE AGUAS PARA CONSUMO HUMANO, RESIDUALES, CALDERAS ETC.; ADELANTAR ESTUDIOS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS PARA CONSUMO HUMANO Y AGUAS RESIDUALES; EFECTUAR EL DISEÑO Y/O INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO; ADELANTAR LA EVALUACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y DE CALIDAD DEL AIRE. DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y EN GENERAL, SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO EN LA PRODUCCIÓN,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO VERIFICACION: 0520466544D556

14 DE FEBRERO DE 2017

HORA 08:13:57

R052046654

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS; CERTIFICAR EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y DEMÁS CERTIFICACIONES. ADELANTAR CAPACITACIÓN EN LOS SECTORES ANTES MENCIONADOS. EFECTUAR EVALUACIÓN DE DAÑOS, PÉRDIDAS Y ESTUDIOS DE RENDIMIENTO. REALIZAR AJUSTES DE SINIESTROS DE SEGURO, PARTICIPACIÓN EN PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIÓN, ASESORÍAS Y TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN EN LOS SECTORES MENCIONADOS, ASISTENCIA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. 4. COMO ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD, PRESTAR SERVICIOS EN EL CAMPO I DE LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, ACREDITADOS O NO ACREDITADOS BAJO LA NORMA ISO 17021 EN NORMAS DE GESTIÓN COMO LAS QUE SIGUEN, PERO NO LIMITADO A ELLAS: CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001; GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS REFERIDAS A CALIDAD EN SUS VERSIONES ACTUALES. CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL COMO OHSAS 18001, EN SUS DIFERENTES VERSIONES U OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A REQUISITO DE SUS CLIENTES. CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO ESTÁNDARES COMO LA NORMA ISO 14001. CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO ISO 27001 Y OTRAS RELACIONADAS CON CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA, COMO ISO 28000 Y OTROS ESTÁNDARES SIMILARES COMO CTPAT; BASC; IMO. CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD E INOCUIDAD EN ALIMENTOS COMO ISO 22001; HACCP; BPA; BPM; GAP; EUREGAP; BRC U OTROS ESTÁNDARES SIMILARES. 5. COMO ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD, PRESTAR SERVICIOS EN LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TANTO DEL ÁMBITO VOLUNTARIO COMO EL REGULADO SEGÚN LA GUÍA ISO 065, GUÍA ISO 060 Y BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES PLASMADAS EN LA GUÍA ISO 067. EMITIR CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS SEGÚN, MUESTRAS, LOTES, SELLOS DE CONFORMIDAD, ETC. 6. COMO ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INSTALAR Y GESTIONAR 1 LABORATORIOS DE ENSAYOS QUE PERMITAN SOPORTAR LOS ANÁLISIS Y TESTS DE VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO COMO ASÍ TAMBIÉN ATENDER SOLICITUDES DE TERCEROS EN DISTINTOS TIPOS DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD. IMPLEMENTAR EN LABORATORIOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y COMPETENCIA COMO LA NORMA ISO 17025. 7. COMO ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DESARROLLAR PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS ACREDITADOS O NO ACREDITADOS BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA ISO 17024 TANTO EN EL CAMPO VOLUNTARIO COMO REGULADO. 8. OFRECER SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CERTIFICADOS O NO, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS, PRÁCTICAS Y SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE SU CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y OBJETO SOCIAL, POR SI MISMA O EN ALIANZA CON

INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES QUE TENGAN POR OBJETO LA FORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS. 9. LA INVERSIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O DERECHOS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES DE SOCIEDADES CIVILES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS. 10. LA REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA O NO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A. ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA USUFRUCTUARLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS, GRAVARLOS O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. B. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUE A OBJETOS SIMILARES O CONEXOS AL DE LA SOCIEDAD CONSTITUTIVA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. C. ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y ADELANTAR CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS. D. ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS A TÉRMINO O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y, EN GENERAL,, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS. E. OBTENER U OTORGAR FINANCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, FUNGIBLES O NO, E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA ADELANTAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. F. IMPORTAR Y/O EXPORTAR BIENES Y/O SERVICIOS. G. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS QUE; TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTA EN, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD, BIEN FUERE A NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7120 (ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

COTECNA INSPECTION S A N.I.T. 000009003095511

NO. CUOTAS: 990.00 VALOR: \$9,900,000.00

COTECNA S A N.I.T. 000009003095573

NO. CUOTAS: 10.00 VALOR: \$100,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: \$10,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01952619 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DELORME MATTHIEU DOMINIQUE EDOUARD	P.P. 00000011CP26794
SEGUNDO RENGLON	
GARCIA ALFREDO ANIBAL	C.E. 000000000299137
TERCER RENGLON	
COSTANTINI CLAUDE	P.P. 0000000F1336669

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 51 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO VERIFICACION: 0520466544D556

14 DE FEBRERO DE 2017 HORA 08:13:57

R052046654 PAGINA: 3 de 5
* * * * *

INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02037422 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	

GUZMAN MARTINEZ SARITA	C.C. 000000052159800
QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01952619 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	

BERNAL SANCHEZ ROCIO DEL PILAR	C.C. 000000052027157
QUE POR ACTA NO. 52 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02111417 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	

ALMEIDA AVILA ROBERTO SANTIAGO	P.P. 000001704178704
--------------------------------	----------------------

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTOR GENERAL, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, QUIEN HARA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
DIRECTOR GENERAL TENDRA TRES SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN E SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01952622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	

DELORME MATTHIEU DOMINIQUE EDOUARD	P.P. 00000011CP26794
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL	

GARCIA ALFREDO ANIBAL	C.E. 000000000299137
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL	

COSTANTINI CLAUDE	P.P. 0000000F1336669
QUE POR ACTA NO. 51 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02037427 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL	

BERNAL SANCHEZ ROCIO DEL PILAR	C.C. 000000052027157
--------------------------------	----------------------

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR GENERAL: PODRA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURIDICO, SIN LIMITACION ALGUNA CUANTITATIVA NI CUALITATIVA. LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE

LEGAL TENDRAN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES EN CUANTO A FACULTADES, SALVO QUE PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS SE REQUERIRA DE LA AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA JUNTA DE SOCIOS: A) EL PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO DEL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA DE AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; B) EL TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA DE AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS O DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES O CUYO OBJETO CONSISTA EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE MUTUO, CUALQUIER QUE SEA EL LUGAR QUE OCUPE LA SOCIEDAD, U OPERACIONES E VIRTUD DE LAS CUALES LA SOCIEDAD ADQUIERA CREDITOS O, ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS CUYO OBJETO SEA LA ENAJENACION O ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES O LA LIMITACION DEL DERECHO DEL DOMINIO DE ESTAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL. EL DIRECTOR GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA; C) PRESENTAR EL INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES D) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA F) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G) EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS O POR LA JUNTA DIRECTIVA; H) VISITAR EN FORMA PERIODICA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA COMPANIA; I) CUIDAR DE LA RECAUDACION OPORTUNA Y DE LA INVERSION ADECUADA DE LOS FONDOS SOCIALES; J) ATENDER CON ESPECIAL CUIDADO LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LA COMPANIA, COMO DECLARACION DE RENTA, PAGO DE IMPUESTOS, PRESTACIONES SOCIALES, REGISTROS EN LA CAMARA DE COMERCIO, OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS, ETC.; K) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, NOVAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ACEPTACION DE GARANTIAS, FIRMAR LOS CONTRATOS DE SOCIEDAD EN LOS CUALES LA COMPANIA FIGURE COMO SOCIO O ACCIONISTA, Y EFECTUAR OPERACIONES CON TODA CLASE DE TITULOS VALORES, SUJETO A LOS LIMITES PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1018 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO VERIFICACION: 0520466544D556

14 DE FEBRERO DE 2017 HORA 08:13:57

R052046654

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

D.C., DEL 10 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028355 DEL LIBRO V, COMPARECIO ALFREDO ANIBAL GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 299.137 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGA PODER GENERAL, AMPLÍO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR MABRICIO MARTINEZ HIGUERA; TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENCIADO EN BÓGOTÁ, D.C., IDENTIFICADO CON LA Y CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 79.657.211 EXPEDIDA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, QUIEN PODRÁ ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA DESEMPEÑAR LAS SIGUIENTES TAREAS: 1. PARA QUE REPRESENTÉ A LA SOCIEDAD ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), EL BANCO DE LA REPUBLICA, CUALQUIER INTMEDIARIO DEL MERCADO CAMBIARIO, CUALQUIERA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) O ANTE CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD TRIBUTARIA DE ORDEN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA O CAMBIARIA ANTE LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS . 2. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA CUALQUIER DECLARACION TRIBUTARIA A QUE HAYA LUGAR 3. EL APODERADO TIENE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA NEGOCIAR, SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ENCARGOS AQUI CONTENIDOS. 4 EL APODERADO TENDRA LAS FACULTADES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE PRCEDIMIENTO CIVIL Y LAS DE RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, RENUNCIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE PODER. 5. PARA CELÉBRAR Y O TERMINAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONTRATOS DE TRABAJO; EFECTUAR LAS AFILIACIONES, DESAFILIACIONES Y APORTACIONES, CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, TALES COMO LAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES Y PAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL TRAMITE DE POCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN RELACIÓN CON ALGUNO DE SUS TRABAJADORES O EMPLEADOS; REPRESENTAR A LA SICEDAD EN PROCESOS JUDICIALES LABORALES Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE AS AUTORIDADES DE TRABAJO, INCLUYENDO, EN RELACIÓN CON ESTAS FACULTADES, LA DE TRANSIGIR, COCILIAR, INTERPONER RECURSOS Y CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1017 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2014 BAJO LOS NOS. 00028356, 00028357, 00028358, Y 00028359 DEL LIBRO V, COMPARECIO ALFREDO ANIBAL GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 299.137 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTÉ ESCRITURA PUBLICA, CORFIERE

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ERNESTO PRIETO CARRILLO, IÉNTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 11.433.972 EXPEDIDA EN FACATATIVA (CUNDINAMARCA), ROCIO DEL PILAR BERNAL SÁNCHEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.027.157 EXPEDIDA EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL, MABRICIO MARTINEZ HIGUERA, IDENTIFICADO CON CEDUFA DE CIUDADANÍA NUMERO 79.657.211 EXPEDIDA EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Y ALBERTO GUEVARA VALENCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 75. 064. 262 EXPEDIDA EN MANIZALES (CALDAS), PARA QUE ACTUEN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMTADA, EN LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES ACTOS O NÉGOCIOS JURIDICOS: 1. EN TODO TIPO DE ACTUACIONES JUDICIALES, PRÉJUDICIAIES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACION, LA FACULTAD DE NOTIFICARSE, PRÓMOVER DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, REQUERIMIENTOS Y PLIEGOS DE CARGOS, PRESENTAR RECURSOS, OTORGAR PODERES A PROFESIONALES DEL DERECHO, RENDIR DECLARACIONES DE PARTE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y, ATENDER DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS LOS APODERADOS TENDRAN LAS FACULTADES DISPUÉSTAS EN LOS ARTICULOS 70 Y 77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y CODIGO GENERAL DEL PROCESO, RESPECTIVAMENTE, Y LAS DE CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR Y, RESPECTO DE LAS FACULTADES DE QUE TRATA ESTE NUMERAL, SUSTITUIR EL PRESENTE PODER. 2. EN LICITACIONES, CONCURSOS DE MERITOS, TRAMITES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CELEBRACION DE CONTRATOS, CUYA CUANTIA NO SUPERE EL EQUIVALENTE A CUTROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTÉS ESTE CASO DEBEN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA NO MENOS DE DOS (2) APODERADOS. 3. EN LA CELEBRACION DE ACTOS PREPARATORIOS Y CÓNEXÓS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTULES, TALES COMO, PERO SIN LIMITACION, CONTRATAR POLIZAS, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACION, TALES COMO UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y CONSORCIOS. TODO LO ANTERIOR, DÉNTRO DE LOS LIMITES CUANTITATIVOS CONTENIDOS EN EL ANTERIOR NUMERAL Y, SIEMPRE Y CUANDO, ACTUEN DE MANERA CONJUNTA NO MENOS DE DOS (2) DE LOS APODERADOS. 4. NINGUNO DE LOS APODERADOS PODRA CELEBRAR BIEN SEA DE MANERA Y/O CONJUNTA: CONTRATOS DE MUTUO, CUALQUIERA QUE SEA EL LUGAR QUE OCUPE COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, U OPERACIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES LA SOCIEDAD ADQUIERA CREDITO O; ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS QUE TENGAN POR OBJETO LA ENAJENACION Y/O GRAVAMEN DE ACTIVOS FIJOS Y/O INVERSIONES DE COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA Y/O LA ADQUISICION, ENAJENACION Y/O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES SUJETO A REGISTRO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114128 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BONILLA ALONSO LILIANA	C.C. 000000035423632
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GARCIA SUANCHA ADRIANA	C.C. 000000051986420

QUE POR ACTA NO. 52 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02111428 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GLOBAL WORLD BUSINESS AUDITORES	
ESPECIALIZADOS	SAS N.I.T. 000009003845572



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO VERIFICACION: 0520466544D556

14 DE FEBRERO DE 2017 HORA 08:13:57

R052046654 PAGINA: 5 de 5
* * * * *

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE MAYO DE 1999, INSCRITO EL 25 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00681417 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- COTECNA INSPECTION COLOMBIA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 11 DE MARZO DE 2013, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01723626 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- COTECNA INSPECTION S.A.
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2006-12-29

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

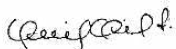
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/20/2017 9:18:53 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCU918599790
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 10
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005119967

0520466544D556 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/14/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

